



FASES OPOSICIÓN MAESTROS

El Sistema Selectivo es de Concurso-Oposición. La fase de oposición consta de 2 pruebas de carácter eliminatorio:

PARTE A. Esta parte a su vez se divide en dos:

- **Desarrollo de un tema** por escrito, elegido por el aspirante de entre tres temas extraídos al azar.
- **Desarrollo de un caso práctico** a elegir entre tres opciones.

Para superar esta parte los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima igual o superior a cinco puntos, siendo ésta el resultado de sumar las puntuaciones correspondientes a las dos partes. Para hacer media y poder puntuar se debe alcanzar al menos un 2,5 en cada una de las pruebas.

PARTE B. Esta parte también se divide en dos:

- **Presentación y defensa de una programación didáctica (30%).** La programación didáctica, plan de apoyo (en el caso de Pedagogía Terapéutica) hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa, en la que deberá especificarse los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Esta programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo. En ella hará constar un mínimo de 12 UDD. La programación elaborada por el aspirante deberá presentarse y ser defendida ante el tribunal en el momento que establezca la Administración educativa convocante. El tiempo de exposición será de 30 minutos.
- **Exposición oral de una unidad didáctica (70%).** La preparación y exposición oral ante el tribunal, de una unidad didáctica podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad. En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

Para superar esta parte los aspirantes deberán alcanzar una puntuación mínima igual o superior a cinco puntos, siendo ésta el resultado de sumar las puntuaciones correspondientes a las dos partes.



En la **fase de concurso** se tendrán en cuenta:

- **Experiencia.** Hasta 7 puntos.
- **Formación.** Hasta 5 puntos.
- **Otros méritos.** Hasta 2 puntos.

La fase de oposición supondrá un 60% de la puntuación total y la fase de concurso un 40%.